



# GUÍA DEL TUTOR DE PRÁCTICAS TUTELADAS

Grado en Enfermería

**1. Presentación del Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael – Nebrija**

**2. Aspectos generales del Grado en Enfermería**

- Plan de Estudios

**3. Las Prácticas Tuteladas en Enfermería**

3.1 Estructura, organización y distribución de las Prácticas Tuteladas en Enfermería

3.2 Normativa académica

    3.2.1 General

    3.2.2 Complementaria para las Prácticas en Enfermería

**4. El Equipo Docente de Prácticas Tuteladas en Enfermería**

4.1 Descripción del Equipo Docente

4.2 El enfermero/a Tutor/a de Prácticas Tuteladas

**5. Metodología docente**

5.1 Rotatorios Clínicos

5.2 Trabajo del estudiante

    5.2.1 Portafolio de Prácticas

- El Diario Reflexivo

- Seguimiento de Casos Clínicos

    5.2.2 Sesiones Presenciales

**6. Itinerario Formativo. Evaluación por Competencias**

- Criterios de Evaluación

**7. Registros del *Practicum***

- Recomendaciones de vacunación
- Compromiso de confidencialidad de datos
- Registro de Asistencia a Prácticas Tuteladas
- Comunicado de Accidente en Prácticas Tuteladas
- Cuestionario de Satisfacción del Alumnado Centro de Prácticas Tuteladas
- Autorización de tutores
- Itinerario competencial de prácticas tuteladas

## 1. PRESENTACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SAN RAFAEL NEBRIJA

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael, promovido por la Fundación San Juan de Dios, está adscrito actualmente a la Universidad Antonio de Nebrija. Situado en Madrid, dentro del recinto del Hospital San Rafael, continúa la labor docente que en los campos de la Enfermería y la Fisioterapia se ha venido desarrollando en dicho hospital desde hace más de 50 años, con reconocido prestigio de sus estudiantes por la calidad de la formación recibida, tanto en el plano técnico como en el humano, que les prepara para ofrecer una atención integral en los campos sanitario y socio-sanitario.

El edificio que alberga el Centro es de nueva construcción (2011) y cuenta con las instalaciones propias de una moderna institución universitaria. Su privilegiada ubicación en la zona del estadio Santiago Bernabéu, muy cerca de la estación de Nuevos Ministerios, le permite gozar de muy buenas comunicaciones por metro, autobús y tren.

Actualmente, el Centro San Rafael ofrece las titulaciones de Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia. Los estudiantes tienen a su disposición una excelente plantilla de profesionales con amplia experiencia en la docencia y en el desarrollo de la labor sanitaria, que contribuirán a que se materialice su vocación de prestar servicios de salud a las personas. En ambas titulaciones tiene gran peso la formación práctica, para el desarrollo de la cual existen convenios con centros sanitarios en todos los ámbitos, en los que el estudiante completará la adquisición de las habilidades que harán de él un profesional competente.

La biblioteca del Centro Universitario San Rafael-Nebrija cuenta con un total de 120 puestos de lectura, cada uno de los cuales permite la conexión de ordenadores mediante sistema electrificado de las mesas, y dispone también de conexión wifi en toda su extensión. El servicio de préstamo bibliotecario está destinado a estudiantes y a personal docente e investigador tanto del centro como de centros de prácticas colaboradores.

**Pº de la Habana, 70 bis  
28036 MADRID**

**Telf. 91 564 18 68**

**Página web: [www.sanrafaelnbrija.com](http://www.sanrafaelnbrija.com)  
Correo electrónico: [sanrafael@nebrija.es](mailto:sanrafael@nebrija.es)**

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL GRADO EN ENFERMERÍA. PLAN DE ESTUDIOS

GRADO EN ENFERMERÍA						
SIN	ASIGNATURAS	ECTS	CUR	SEM	ASIGNATURAS	ECTS
1	Anatomía humana general	BAS 8 <sup>(*)</sup> (2+6)	PRIMERO	2	Anatomía humana general	BAS 8 <sup>(*)</sup> (2+6)
	Psicología general y de la salud	BAS 6			Psicología social y comunicación humana	BAS 6
	Bioquímica	BAS 6			Fisiología humana	BAS 6
	Estadística y tecnologías de la información aplicadas	BAS 6			Cuidados básicos de Enfermería y soporte vital básico	OB 6
	Salud Pública y Demografía	OB 4			Antropología de la salud	BAS 6
	Historia, teoría y metodología de la Enfermería	OB 6				
3	Fisiopatología I	BAS 6	SEGUNDO	4	Fisiopatología II	BAS 6
	Farmacología	BAS 6			Nutrición y dietética	BAS 4
	Epidemiología	OB 4			Enfermería clínica general- II	OB 6
	Enfermería clínica general - I	OB 6			Enfermería en Obstetricia Y Ginecología	OB 4
	Enfermería en Salud Mental	OB 4			Inglés técnico en CC de la Salud	BAS 4
	Prácticas tuteladas nivel básico	PRCT 10 <sup>(*)</sup> (4+6)			Prácticas tuteladas nivel básico	PRCT 10 <sup>(*)</sup> (4+6)
5 (*)	Enfermería comunitaria y educación para la salud	OB 6	TERCERO (*)	6 (*)	Prácticas tuteladas nivel medio	PRCT 30
	Bioética y ética profesional de Enfermería	OB 4				
	Enfermería Pediátrica	OB 6				
	Enfermería Geriátrica	OB 3				
	Cuidados paliativos	OB 3				
	Cuidados de Enfermería al paciente en estado crítico	OB 4				
	Legislación sanitaria y gestión de servicios de Enfermería	OB 4				
7	Metodología de la investigación en ciencias de la salud	OB 4	CUARTO	8	Trabajo fin de grado	TFG 10
	Asignaturas optativas <sup>(*)</sup>					
	• Drogodependencias					
	• Salud laboral					
	• Talleres de competencias interprofesionales	OP 6			Prácticas tuteladas avanzado	PRCT 40 <sup>(*)</sup> (20+20) (*)
Prácticas tuteladas nivel avanzado		PRCT 40 <sup>(*)</sup> (20+20) (*)				

<sup>(\*)</sup> Asignatura anual

<sup>(\*)</sup> Por razones organizativas, estos semestres se impartirán en el presente orden, o en orden inverso, según la organización de los grupos.

<sup>(\*)</sup> En función de la disponibilidad de plazas y horarios en los centros de prácticas, la distribución semestral de grupos para la realización de las mismas podrá sufrir alguna modificación.

<sup>(\*)</sup> De estos créditos el alumno se puede matricular desde el primer curso

### 3. LAS PRÁCTICAS TUTELADAS EN ENFERMERÍA

#### 3.1 ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS TUTELADAS EN ENFERMERÍA

Las Prácticas Tuteladas del Grado en Enfermería son, según el Plan de Estudios vigente del Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael Nebrija, una materia obligatoria, de 80 créditos ECTS a cursar desde segundo hasta cuarto curso distribuida en las siguientes asignaturas:

PRACTICUM BÁSICO	10 ECTS	2º CURSO	1º o 2º SEMESTRE
PRACTICUM MEDIO	30 ECTS	3º CURSO	1º o 2º SEMESTRE
PRACTICUM AVANZADO	40 ECTS	4º CURSO	1º y 2º SEMESTRE

En todas ellas se desarrolla un aprendizaje tutelado para que el estudiante pueda integrar en su práctica los conocimientos teóricos adquiridos, así como actitudes y valores para alcanzar las competencias profesionales necesarias que le habilitarán para prestar una atención sanitaria adecuada a las necesidades de salud de la población.

La metodología de aprendizaje utilizada durante las asignaturas del *Practicum*, está basada en la aplicación del método científico para la resolución de problemas y de una práctica reflexiva que facilite al alumnado la adquisición progresiva de esquemas y estrategias de actuación que le permitan convertirse, a medio plazo, en un profesional de enfermería reflexivo.

Los estudiantes deben ser los protagonistas de su aprendizaje y éste a su vez debe ser compartido de forma activa con sus profesores de prácticas y el equipo de enfermería que colabora en el aprendizaje práctico.

Son **requisitos de acceso al Practicum**:

- Para acceder al **Practicum Básico** el estudiante debe tener superada la asignatura de Cuidados Básicos de 1º curso.
- Para acceder al **Practicum Medio**, el estudiante debe tener superado el Practicum Básico.
- Para acceder al **Practicum Avanzado**, el estudiante debe tener superado el Practicum Medio.

Las prácticas externas que constituyen el *Practicum* de la titulación de grado se desarrollan, tanto en horario de mañana como de tarde, en diversos centros sanitarios y socio-sanitarios, todos ellos dependientes de órganos públicos o privados, fruto de convenios de colaboración.

La asignación a unidades y centros de prácticas se lleva a cabo desde la Coordinación de las Prácticas Clínicas Tuteladas, siguiendo un itinerario práctico, con el objetivo de que el estudiante realice sus períodos prácticos en escenarios diferentes en congruencia con las competencias

teóricas adquiridos en el/los curso/s anterior/es: atención especializada, atención primaria y espacio socio-sanitario.

ASIGNATURAS	OBJETIVOS PRÁCTICOS	ESCENARIOS PRÁCTICOS
PRACTICUM BASICO	Cuidados Básicos	Ámbito socio-sanitario Atención especializada: unidades de hospitalización médicas y quirúrgicas
PRACTICUM MEDIO	Cuidados Medios en el ámbito médico quirúrgico	Atención especializada: unidades de hospitalización médicas y quirúrgicas, hospital de día, obstetricia/ginecología, salud mental, consultas externas.
PRACTICUM AVANZADO	Cuidados Avanzados en unidades especiales y atención primaria de salud	Atención especializada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidades de cuidados críticos: UCI, Bloque Quirúrgico</li> <li>• Servicios de Urgencias</li> <li>• Unidad de Cuidados Paliativos</li> <li>• Unidades Pediátricas</li> <li>• Otras unidades especiales</li> </ul> Atención Primaria de Salud: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de Salud</li> </ul>

Gracias a los acuerdos de carácter internacional en el marco del **Programa ERASMUS**, algunas rotaciones de prácticas podrán ser realizadas en el extranjero (estudiantes de 3º y 4º curso).

Las Universidades Europeas con los que el Centro San Rafael Nebríja tiene firmados acuerdos de intercambio Erasmus para el año 2015-2016 son:

#### REINO UNIDO

- Universidad de Keele (Staffordshire)

#### ITALIA

- Università degli studi di Roma Tor Vergata (Roma)
- Università degli studi di Roma La Sapienza (Roma)

#### PORUGAL

- Universidade de Évora (Évora)
- Escola Superior de Enfermagem de São José de Cluny (Isla de Madeira)

- Universidad Católica Portuguesa (Oporto)

## BÉLGICA

- Artevelde University College Ghent (Gante)

## ESTONIA

- Tartu Health Care College (Tartu)

## LITUANIA

- Vilniaus Kolegija/University of Applied Sciences (Vilna)

## FRANCIA

- IRFSS Poitou-Charentes IFSI Croix Rouge Francaise (Angouleme)

## 3.2 NORMATIVA ACADÉMICA

### 3.2.1 GENERAL

#### **Artículo 1**

Las Prácticas Tuteladas en los Grados de Enfermería y Fisioterapia, se estructuran a lo largo de segundo, tercero y cuarto cursos. En cada uno de los cursos se desarrollará una asignatura, a saber, Prácticas de nivel Básico en segundo curso, Prácticas de nivel Medio en tercer curso y Prácticas de nivel Avanzado en cuarto curso. Dichas asignaturas se regirán por los criterios de secuencialidad e incompatibilidad entre las sucesivas asignaturas que establezcan los respectivos planes de estudios.

#### **Artículo 2**

Las Prácticas Tuteladas son de carácter externo, con integración del estudiante en el ámbito clínico y asistencial. El estudiante estará bajo la supervisión de un tutor responsable de su formación y evaluación.

#### **Artículo 3**

Las Prácticas Tuteladas se realizarán normalmente dentro del periodo lectivo, de septiembre a julio, de lunes a viernes, según la programación que el Centro determine para cada curso.

Excepcionalmente y condicionado por la oferta de los Centros Colaboradores, podrá establecerse algún régimen especial en periodos u horarios diferentes al ordinario, que será empleado para recuperar rotatorios suspensos en convocatoria ordinaria o para establecer calendarios específicos para estudiantes trabajadores, en su caso.

La incorporación del estudiante a cualquiera de estos regímenes especiales de Prácticas quedará supeditada a la decisión de la Jefatura de Estudios y la Coordinación de Prácticas previo análisis de cada caso.

#### **Artículo 4**

El estudiante realizará las Prácticas Tuteladas rotando por diferentes centros/servicios según la distribución que los respectivos coordinadores establecerán en función de los criterios más adecuados para el desarrollo de la docencia.

#### **Artículo 5**

El estudiante deberá utilizar el uniforme y el sistema de identificación homologados por el Centro a tal efecto.

Cada estudiante deberá atenerse a recomendaciones y normas complementarias en función de las directrices específicas de cada titulación y, en su caso, de cada Centro o Servicio.

#### **Artículo 6**

El estudiante deberá tener presente que las Prácticas Tuteladas se desarrollarán bajo la responsabilidad de un profesional, con cuya supervisión tendrá que contar siempre para su actividad.

#### **Artículo 7**

Los estudiantes respetarán las normas de funcionamiento de los Centros en los que realizan las Prácticas Tuteladas y harán un buen uso de las instalaciones.

#### **Artículo 8**

El estudiante, durante el desarrollo de las Prácticas Tuteladas, deberá mantener una actitud de respeto y amabilidad en el trato con pacientes, familiares y miembros del equipo de salud.

En todo momento tendrá presente la obligación de respetar los derechos de los enfermos, y en particular de mantener la confidencialidad de la información relativa a los mismos.

Así mismo, deberá respetar la intimidad y características propias de cada paciente, evitando cualquier discriminación (o juicio de valor) por razón de edad, cultura, etnia, creencias, etc.

A efectos disciplinarios, en caso de faltas relativas a lo expuesto en este artículo se entenderá de aplicación el Reglamento del Estudiante de la Universidad.

### **Artículo 9**

Las Prácticas se evaluarán por el desarrollo y adquisición de las competencias que se detallan en la guía docente de la asignatura correspondiente, en las cuales se valoran diferentes aspectos como:

- Asistencia y puntualidad.
- Interés y actitud.
- Comunicación y relación con el equipo.
- Comunicación y relación con el paciente y su familia.
- Capacidad de reflexión y sentido crítico ante la planificación y realización de las intervenciones en cada “caso”, de acuerdo a su nivel formativo.
- Desarrollo y adquisición de habilidades y destrezas en la aplicación de conocimientos, métodos y técnicas.
- Presentación/contenido de los documentos, informes, memorias, portafolios, etc., que se soliciten.

### **Artículo 10**

El suspenso en las Prácticas Tuteladas podrá estar motivado por las siguientes razones:

- Falta de aprovechamiento en relación a los objetivos de la Materia.
- Faltas reiteradas e injustificadas de asistencia y/o puntualidad. Las consecuencias de las faltas de asistencia se regulan en el artículo 11.
- Desinterés manifiesto.
- Irresponsabilidad en las tareas encomendadas.
- Conducta inapropiada con las personas atendidas, responsables de su formación y personal del centro.
- Deficiente desarrollo de la capacidad y habilidades a que se refiere el artículo 9.

## **Artículo 11**

En el caso de suspensos en las Prácticas Tuteladas, por motivos de falta de asistencia u otros, se facilitará un periodo de prácticas especial para su evaluación en la convocatoria extraordinaria, según el criterio que se define en la guía docente de la asignatura correspondiente.

La asistencia a Prácticas Tuteladas será obligatoria en el 100% de las horas y sólo se contempla la recuperación de un único rotatorio en el caso faltar a un máximo del 25% de horas, siempre que las mismas hayan sido debidamente justificadas. Las normas de recuperación se establecerán en su caso, de manera específica por la Coordinación de Prácticas Tuteladas.

La inasistencia a Prácticas Tuteladas de manera injustificada podrá conllevar el suspenso de la asignatura correspondiente.

En el caso de falta de asistencia debida a una causa suficientemente justificada, el estudiante podrá solicitar la anulación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de las asignaturas correspondientes.

## **Artículo 12**

Los estudiantes de Ciencias de la Salud, durante el desarrollo de las Prácticas Tuteladas, están expuestos a distintos riesgos derivados de la labor realizada en los centros asistenciales.

A estos efectos, el estudiante deberá conocer y aplicar, en su caso, el protocolo de actuación en caso de accidente, que se le facilitará desde el Centro docente.

### **3.2.2 COMPLEMENTARIA PARA LAS PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA**

Los estudiantes del Centro Universitario en Ciencias de la Salud San Rafael-Nebrija representan a la institución a la que pertenecen, por lo que se hará especial hincapié en el cumplimiento de algunas normas de carácter universal, cuyo incumplimiento supondría una causa suficiente para no continuar con la realización de las prácticas.

#### **1. Funcionamiento del Centro**

- Respetarán las normas de funcionamiento de los Centros en los que realizan las prácticas y harán un buen uso de las instalaciones.

#### **Respecto a la Unidad donde se desarrollan las Prácticas**

- Conocerán los resultados de aprendizaje (objetivos) a conseguir para esa rotación.
- Desde el primer momento deberán interesarse por conocer la Unidad, tanto su estructura física como el tipo de actividades que se desarrollan, así como la planificación diaria.

### **Respecto a la integración en el Equipo de Salud**

- Conocerán quiénes forman el equipo de salud y qué funciones tiene cada uno de sus miembros.
- En ningún caso realizarán intervenciones que no estén encomendadas y/o supervisadas de manera directa por el tutor y/o enfermera encargada del aprendizaje del estudiante, ni llevarán a cabo acciones que menoscaben la dignidad de las personas a las que cuidan.
- Manifestarán buena predisposición, ofreciendo ayuda para las diferentes actividades diarias.
- Demostrarán interés: es importante preguntar cuántas dudas surjan, pero también hay que documentarse, a través de otras fuentes como libros, apuntes, búsquedas bibliográficas...
- Cualquier problema o suceso que se plantea durante el Practicum, debe ponerse en conocimiento del Profesor.
- Se recomienda que el estudiante no se desplace a otras unidades que no sea la asignada, si no es por necesidad de su servicio.

### **Respecto a la relación con el paciente y/o familia**

- La relación con el paciente siempre debe ser exquisita: dirigirse al paciente siempre con respeto y educación e inicialmente tratándole de usted.
- Antes de realizar cualquier actividad de Enfermería, el estudiante debe presentarse (como "estudiante de enfermería en prácticas" y por su nombre) e informar al paciente de lo que va a hacer, así como informarse del por qué y solicitar su permiso.
- Respetarán el derecho de los usuarios/pacientes a tomar decisiones fundamentales sobre sus cuidados, solicitando su consentimiento antes de realizar cualquier procedimiento.
- Si el paciente siente temor o cierta prevención por el estudiante, deben respetarse sus miedos, y acudir a la enfermera responsable.
- Guardarán estricta confidencialidad sobre cualquier información referente a los usuarios/pacientes que llegue a su conocimiento en el desarrollo de sus prácticas. Para colaborar con el cumplimiento de esta norma, todos los estudiantes cumplimentarán el "*Registro de Confidencialidad*" - especificado en el apartado de Anexos de este documento- antes del comienzo del *Practicum Básico*.
- Abstenerse de emitir juicios de valor acerca de pacientes y/o familiares.
- Respetar la intimidad y privacidad del usuario y su familia.
- Se debe contemplar a la familia como parte integrante de los cuidados al paciente, y brindarle el mismo respeto.

## **2. Uniformidad, identificación y material**

El estudiante para sus prácticas irá provisto de:

- Uniforme del Centro San Rafael-Nebrija, adquirido previamente por el estudiante. Si fuera necesaria ropa de abrigo, se utilizará chaqueta azul marino.

- Calzado apropiado: zapato blanco cerrado.
- Tarjeta acreditativa de estudiante del Centro, en lugar visible (se entregará antes del comienzo de cada curso y se conservará en buen estado, por parte del estudiante, hasta la finalización del mismo). En ocasiones, el Centro de referencia proporcionará una tarjeta acreditativa propia de dicho Centro, que sustituirá a la anterior y que permitirá al estudiante su acceso a determinadas estancias. Su devolución será responsabilidad del estudiante cuando finalice su rotación.
- Como medida de asepsia: el pelo recogido, uñas cortas y sin laca de esmalte, y ausencia de joyas (anillos, pulseras, cadenas, etc.) Así mismo, con el fin de evitar riesgos añadidos, se evitarán pendientes largos o piercing.
- Bolígrafo de cuatro colores: azul, rojo, verde y negro.
- Rotulador negro de punta gruesa.
- Tijeras (punta romana).
- Reloj con segundero de fácil lectura (de bolsillo o de colgar, con el fin de poder hacer una higiene de manos adecuada).
- Pequeño bloc de notas.

Con el fin de evitar contaminaciones innecesarias, el cambio de ropa diario deberá de hacerse en los Centros de Prácticas. Es recomendable que el traslado del uniforme usado, se haga en una bolsa cerrada, que no entre en contacto con otras prendas u objetos. Así mismo, se recomienda lavar el uniforme solo, a temperatura elevada y sin detergentes, evitando mezclarlo con otras prendas.

El cumplimiento de las normas de uniformidad y aspecto personal es requisito necesario para poder realizar y evaluar el *Practicum*

### **3. Asistencia y Recuperación de ausencias en la Prácticas**

- a) **Las prácticas tuteladas son obligatorias en el periodo y horario establecido.** (Ver Anexo. “Asistencia a Prácticas Tuteladas”)
- b) **Toda ausencia** a prácticas tuteladas, incluyendo enfermedad, **se avisará** (preferiblemente con anterioridad o, de no ser posible, en el mismo día en que tenga lugar) tanto de forma telefónica a la Unidad/Servicio en el que esté cursando sus prácticas como de forma escrita (por correo electrónico) al profesor de prácticas y/o, en su defecto, al profesor del practicum correspondiente.
- c) **Las ausencias solo se considerarán justificadas**, de manera general, si van acompañadas de un documento oficial original que así lo acredite presentado al profesor de prácticas y/o, en su defecto, al profesor del Prácticum correspondiente, en el día inmediatamente posterior a la incorporación del estudiante.

- d) En caso de fallecimiento de familiares (padres, hijos, hermanos, abuelos y cónyuges) se conceden tres días de ausencia a prácticas **no recuperables** a partir de la fecha del fallecimiento.
- e) En caso de que el **estudiante sea convocado a una actividad obligatoria, un examen correspondiente a la Titulación de Grado en Enfermería**, asistencia a congresos o jornadas en representación del Centro Universitario, que **coincidan con la realización de sus prácticas tuteladas** (mismo día, independientemente del turno u horario de la actividad), su ausencia a dichas prácticas se considerará justificada y será recuperada, como tal, en los mismos términos expuestos en el punto f, siempre que estas inasistencias no superen el 25% de los días totales de la rotación correspondiente.
- f) **Las ausencias se recuperarán** en los días indicados por el profesor de prácticas y supervisor/a de unidad, preferiblemente durante el periodo de rotación establecido (preferentemente en sábado o festivo) y, en caso de no ser posible, durante el periodo de rotación extraordinario (hasta el 25% de faltas justificadas, siendo el máximo periodo recuperable total, el correspondiente a una rotación práctica).
- g) Si el estudiante **ha faltado de manera justificada**, recuperará los días sin penalización.
- h) Si el estudiante **falta de manera no justificada**, deberá recuperar con una penalización según el siguiente criterio:
- Para 1 día- (1+1)--- Recuperan 2
  - Para 2 días- (2+1)--- Recuperan 3
  - Para 3 días- (3+2)--- Recuperan 5
- i) De manera general, **no se podrán realizar prácticas con días de antelación** para faltar determinadas fechas o adelantar la finalización del periodo rotacional.
- j) Si el estudiante se ausenta de manera injustificada durante los días de recuperación de prácticas, siendo estas durante el periodo de rotación ordinaria, deberá de recuperar la rotación completa en el periodo extraordinario.
- k) **Las ausencias durante el periodo extraordinario** seguirán la misma normativa que la seguida en las que se produzcan durante el periodo ordinario, salvo que, en este caso, **no habrá un periodo extraordinario de recuperación de las mismas**, teniendo como consecuencia la imposibilidad de concluir la asignatura durante el curso académico correspondiente.

- I) Los estudiantes que por circunstancias personales o académicas **acepten la realización de sus prácticas directamente en periodo extraordinario** (solo estudiantes *Practicum Básico*) se mostrarán como “no presentados” en la correspondiente convocatoria ordinaria y por lo tanto no tendrán periodo de recuperación en dicho curso académico, debiendo de recuperar la asignatura completa en el siguiente curso.
- m) Cualquier situación considerada como excepcional, a juicio del profesor titular de la asignatura, será remitida a la *Comisión del Practicum* para que tome una decisión al respecto.

## 4. Accidentes con Exposición a Agentes Biológicos

### 4.1 Introducción

Los estudiantes de enfermería, al igual que el personal sanitario, están expuestos al riesgo de contagio después de una exposición accidental a material biológico. Por este motivo, es necesario tomar precauciones y adoptar medidas preventivas adecuadas con el fin de minimizar el riesgo, tanto desde el punto de vista del accidente como de sus posibles repercusiones.

**Se define como ACCIDENTE BIOLÓGICO, al contacto con la sangre y/o otros fluidos corporales a través de un pinchazo o contacto con la piel no intacta o mucosas, durante el desarrollo de la actividad laboral.**

### 4.2 Precauciones Estándar

La sangre y otros fluidos corporales de **TODOS** los pacientes, se consideran potencialmente infecciosos para el VIH, VHB, VHC (y otros agentes patológicos transmitidos por la sangre).

### 4.3 Prevención

#### Vacunaciones

- ✓ Se recomienda que todo estudiante de Grado en Enfermería, antes del inicio de sus prácticas clínicas, esté vacunado frente a la Hepatitis B. Adicionalmente se recomienda estar vacunado frente a la gripe estacional así como haber seguido toda la vacunación reflejada en el calendario vacunal propio de su Comunidad Autónoma.

- ✓ Todo estudiante será informado convenientemente a este respecto (Ver Anexo “Recomendaciones sobre vacunación” ) antes de iniciar sus Prácticas Clínicas, entregando dicho anexo firmado al profesor responsable que lo archivará junto a su expediente.

### **Medidas Preventivas**

- ✓ La higiene de manos es la medida de protección más eficaz y sencilla para reducir la transmisión de infecciones relacionadas con la atención sanitaria. Por ello, el **lavado de manos** debe incorporarse como un hábito de la práctica diaria:
  - En la atención entre paciente y paciente
  - Antes de procedimientos invasivos y no invasivos
  - Antes de atender a pacientes inmunodeprimidos
  - Al pasar de una zona corporal a otra en el mismo paciente
  - Antes y después de la manipulación de heridas
  - Despues del contacto con secreciones y fluidos corporales, mucosas y piel no intacta
  - En contacto con pacientes infecciosos
  - En contacto con pacientes de alto riesgo
  - Antes y después de proceder a la colocación y retirada de los guantes
  - Despues de tocar objetos contaminados
  - Antes y después de comer, ir al servicio, etc.
- ✓ Los **guantes** constituyen la protección de barrera más importante para prevenir los accidentes biológicos.
- ✓ Uso de equipos de protección individual necesarios y adecuados ante sospecha de patología contagiosa, especialmente en pacientes todavía no diagnosticados.
- ✓ Desechar las agujas y otros objetos punzantes o cortantes depositándolos de forma inmediata en los contenedores rígidos (suelen ser amarillos).
- ✓ Las actividades con mayor riesgo de accidente son la administración de medicación (IM, IV, SUBC), recogida de material usado, suturar, las agujas abandonadas etc....
- ✓ **Nunca volver a poner el capuchón en la aguja.**
- ✓ En procedimientos con riesgo de salpicadura, debemos protegernos con máscaras, gafas o pantallas faciales.
- ✓ En cada Hospital habrá una adaptación de estas precauciones universales elaboradas por el departamento de Medicina Preventiva y/o Salud Laboral, que será conveniente que el estudiante lea al inicio de las prácticas.

#### **4.4 Pautas a seguir por el estudiante en caso de accidentes con exposición a agentes biológicos**

##### **■ Actuación Inmediata**

###### **Exposición a accidentes percutáneos (pinchazos, cortes)**

- Colocar la zona expuesta bajo agua corriente fría durante 2'-3', si es posible
- Limpiar la zona con agua y jabón
- Desinfectar con clorhexidina

###### **Exposición a mucosas**

- Irrigación con solución salina isotónica durante 10 minutos o con agua abundante.

###### **Exposición a piel**

- Retirada de la ropa expuesta de inmediato y lavado de la zona corporal con agua y jabón

##### **■ Declaración de CUALQUIER accidente en Prácticas Tuteladas**

1. **Informar al tutor y/o supervisor/a de la unidad** (de inmediato)
2. Informar al Profesor Colaborador (centro de prácticas) → Profesor del Practicum → Coordinación de Prácticas (vía telefónica/vía email a la mayor brevedad posible)
3. **Cumplimentar la Hoja de Comunicado de “Accidente en Prácticas Tuteladas”** (Ver Anexo “Notificación de Accidentes en Prácticas Tuteladas”).
4. Debe firmarla **el profesional (tutor/supervisor/profesor colaborador)** que haya presenciado el accidente y el estudiante y remitirla al Centro Universitario a la atención de Secretaría de Dirección. Secretaría de Dirección, una vez recibida la Hoja de “Notificación de Accidente en Prácticas Tuteladas” firmada, entregará al estudiante 2 ejemplares del Impreso de Solicitud de Prestación de Seguro Escolar o Complementario. Uno de los ejemplares será para el centro sanitario en el que haya sido /vaya a ser atendido y el otro, firmado, para archivar en su expediente. Una copia del mismo será archivada por Coordinación de Prácticas.
5. **La primera atención sanitaria del estudiante podrá ser prestada en CUALQUIER CENTRO SANITARIO DE LA RED PÚBLICA de la Comunidad de Madrid (estudiantes < 28 años)**
6. Los estudiantes > 28 años o estudiantes ERASMUS, podrán acudir a cualquiera de los centros privados especificados en la póliza del seguro complementario contratado por el Centro.
7. En caso de necesitar **seguimiento sanitario**:
  - Se realizará, de manera general, a través de su Centro de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid (estudiantes <28 años).

- Los estudiantes >28 años o estudiantes extranjeros, podrán hacer su seguimiento sanitario en cualquiera de los centros privados especificados en la póliza del seguro complementario contratado por el Centro.

## 5. Seguros

Como establece el RD 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios en su disposición adicional primera, **los estudiantes que realicen prácticas académicas externas, menores de 28 años, estarán sujetos al Seguro Escolar**

**Los estudiantes mayores de 28 años y los estudiantes extranjeros acogidos al Programa Erasmus quedarán acogidos a un seguro complementario contratado por el Centro Universitario y del que serán informados al inicio del curso**

## 4. EL EQUIPO DOCENTE DE PRÁCTICAS TUTELADAS EN ENFERMERÍA

### 4.1 DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

DIRECCIÓN CENTRO (Prof. Carlos Calleja de Frutos)

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA (Prof. Begoña Cuenca de Prada)

ÁREA ESPECÍFICA DE ENFERMERÍA (Prof. Antonio Vázquez Sellán)



#### EQUIPO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD

COORDINADORA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS TUTELADAS

(Prof. Laura Visiers Jiménez)

#### **PROFESORES TITULARES DE LA ASIGNATURA “PRÁCTICAS TUTELADAS”**

NIVEL: BÁSICO – Prof. Laura Visiers Jiménez y Prof. Ana M<sup>a</sup> Recio Vivas

NIVEL: MEDIO – Prof. David Peña Otero y Prof. Laura Visiers Jiménez

NIVEL: AVANZADO –Prof. M<sup>a</sup> Idoya Aparicio Goñi, Prof. Eva López Torre, Prof. Óscar Arrogante Maroto y Prof. Gracia M<sup>a</sup> González Romero

#### **PROFESORES COLABORADORES DE PRÁCTICAS CLÍNICAS**

#### CENTRO DE PRÁCTICAS

SUPERVISOR/A DOCENCIA/ SUPERVISOR/ADE LA UNIDAD

ENFERMERO/A TUTOR/A PRÁCTICAS UNIDAD

La Comisión del Prácticum estará formada por:

- Coordinador/a de Prácticas
- Profesores/as Titular/es Practicum Grado Básico
- Profesores/as Titular/es Practicum Grado Medio
- Profesores/as Titular/es Prácticum Grado Avanzado

Así mismo, se formarán Subcomisiones del Prácticum por asignatura, formadas por el Profesor titular de cada una de ellas junto a los profesores colaboradores de prácticas clínicas vinculados a dicha asignatura

## **4.2 EL ENFERMERO/A TUTOR/A DE PRÁCTICAS TUTELADAS EN EL GRADO DE ENFERMERÍA**

### **Definición:**

Profesional de enfermería de la red asistencial con vocación docente que asume **voluntariamente** la responsabilidad y el compromiso del aprendizaje práctico clínico de los estudiantes en su ámbito de trabajo y durante su jornada laboral, planificando, coordinando y evaluando dicho aprendizaje; siendo referente y soporte pedagógico del estudiante

Son ellos, con su trabajo, quienes van aportando el conocimiento práctico que facilitará la adquisición progresiva de las competencias de los futuros profesionales, configurándose como una de las figuras clave en la formación de los estudiantes.

No existe el profesional modelo, cada uno va aportando aquello que le hace único. Es el estudiante quien, mediante el aprendizaje reflexivo, decide aprovecharlo.

Tendrá contacto directo con el Profesor Colaborador de Prácticas Clínicas o, en su defecto, con el Profesor titular del *Practicum* del nivel que corresponda.

### **Requisitos Básicos:**

- Titulación de Diplomado Universitario en Enfermería o Grado de Enfermería.
- Recomendable tener una experiencia profesional mínima de 3 años.
- La situación laboral del Tutor en cuanto a propiedad de la plaza, interinidad o contrato temporal, no afecta a su función. Sin embargo, la temporalidad en el puesto que no contemple la seguridad de permanencia un curso académico completo, deberá analizarse en cada caso.

Las competencias del Tutor no suponen el acompañamiento (presencia física) constante y continuada al lado del estudiante, sino la adecuada planificación de un programa de trabajo en el que se contemplen momentos de encuentro Tutor-estudiante y, otros momentos en que, por estar acompañado de otros profesionales, no necesitará la presencia del Tutor.

**Perfil del Tutor:**

- Voluntad manifiesta de ser Tutor
- Motivación para la docencia y la investigación
- Capacidad para establecer relaciones personales
- Capacidad de organización
- Disponibilidad para recibir la formación para la función de Tutor

**Funciones:**

- Se familiarizará con el Plan de Estudios de la Titulación de Grado en Enfermería en el Centro Universitario San Rafael-Nebrija, así como con su ideario, el perfil del profesional que pretenden formar, su filosofía educativa, sus proyectos, etc., de modo que llegue a sentirse miembro de la comunidad docente.
- Demostrará conocer, antes del inicio de las prácticas, el detalle sobre las competencias que ha de adquirir el estudiante en relación con la formación recibida, así como analizar y valorar los resultados de aprendizaje definidos por la Universidad, para estimar la pertinencia y la posibilidad real de alcanzarlos, aportando el conocimiento del ámbito asistencial, sus oportunidades y limitaciones.
- Junto al profesor de prácticas/colaborador en el centro:
  - Ha de guiar el proceso de aprendizaje del estudiante para su desarrollo competencial, valorando y detectando dificultades, y ayudando a buscar soluciones.
  - Se encargará de la evaluación formativa continua del estudiante, cumplimentación de hoja de evaluación por competencias, consensuando criterios con todos los profesionales de la unidad con los que haya colaborado el estudiante durante su rotación práctica: auxiliares de enfermería, celadores, supervisora de la unidad,...
  - Validará la hoja de asistencia del estudiante.

**\*Nota:**

Cada estudiante tendrá preferiblemente asignado un solo tutor por cada rotación y recomendamos que cada tutor no tenga a su cargo a más de 1 estudiante simultáneamente

**Contraprestaciones:**

- Desde el Centro Universitario San Rafael –Nebrija

Al finalizar el curso, la Dirección del Centro San Rafael Nebrija expedirá a cada tutor la certificación acreditativa correspondiente (repercusión en “Carrera Profesional”)

El Centro San Rafael-Nebrija contribuirá a la formación permanente de los tutores que colaboren en la formación de los estudiantes por los procedimientos que acuerden entre ambas instituciones:

1. A través de su participación en el Plan Formativo para tutores de estudiantes en prácticas del Centro San Rafael-Nebrija: con una oferta de cursos presenciales gratuitos y acreditados por el Centro Universitario San Rafael-Nebrija y la Subdirección General de Formación y Acreditación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (aquellos tutores interesado en recibir información sobre el plan formativo del Centro, entregarán cumplimentado el Anexo “Autorización Tutores”).
2. Así mismo, se asignará un importe determinado por plaza de prácticas y curso académico (1 de septiembre a 31 de agosto), como compensación económica al Hospital, para ayuda a la formación de los tutores.
3. Alternativamente, los tutores, con la debida autorización de la Dirección del Centro, podrán solicitar al Centro San Rafael-Nebrija becas de formación por un dicho importe máximo por tutor y año académico.  
En el supuesto indicado en el punto anterior, la solicitud de la Beca/Ayuda al Centro San Rafael-Nebrija por parte del profesional se tramitará a través de la Dirección de su Centro de Trabajo, presentando programa del curso y coste de la matrícula. La concesión por parte del Centro San Rafael exigirá en todo caso el informe favorable de dicha Dirección.  
Las cantidades abonadas directamente a los tutores, según la fórmula indicada en el punto 3, se descontarán de la cantidad total, resultante de la aplicación del punto 2.
4. Además, el Centro tendrá la consideración de Centro Colaborador del Centro San Rafael-Nebrija, por lo que sus profesionales disfrutarán de un trato similar al de los antiguos estudiantes, tanto en el acceso a la biblioteca, actividades deportivas, culturales y científicas, como en el descuento de otros cursos de formación continuada y postgrado que organice el Centro San Rafael-Nebrija (10% de descuento).

## 5. METODOLOGÍA DOCENTE

Se pretende que los estudiantes logren los objetivos propuestos mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el estudiante y basada en una práctica reflexiva.

### 5.1 ROTATORIOS CLÍNICOS

Períodos prácticos en los que tienen lugar actividades de prácticas preprofesionales presenciales realizadas en hospitales, centros de salud, centros socio-sanitarios y otros centros asistenciales **bajo la supervisión de profesionales titulados**, con los objetivos de incorporar los valores profesionales y poner en práctica las competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los

objetivos generales y en las materias que conforman el Titulo, todo ello en el contexto de cuidados a pacientes reales, de forma que el estudiante asuma actitudes profesionales, sobre relaciones interpersonales, principios éticos, preocupación por la calidad y que se integre y familiarice con los demás profesionales y actividades del hospital o servicio.

En cada rotación y centro al estudiante se le asigna un enfermero/o del mismo, que actuara como tutor en colaboración y contacto con el Profesor de la Asignatura y el Coordinador de Prácticas, supervisando su actuación, dándole las orientaciones y correcciones oportunas y participando en su evaluación. Esta actividad supone aproximadamente el **70% de la carga lectiva total** de la materia.

## 5.2 TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Supone aproximadamente el **30% de la carga lectiva total** de la materia. Está formado por:

### 5.2.1 PORTAFOLIO DE PRÁCTICAS

Esta herramienta, pretende facilitar el aprovechamiento de la práctica clínica. En él, cada estudiante, irá introduciendo diferentes trabajos elaborados a partir de sus experiencias reales, anotaciones, narraciones de vivencias, estudios de casos etc. donde quedarán reflejados sus esfuerzos y progresos, bajo la indicación y tutorización del profesor de prácticas. El uso de esta metodología, permite al estudiante ser consciente, comprender, integrar, vivenciar y expresar aspectos difíciles de abordar a través de procedimientos teóricos y memorísticos. En la línea de lo anterior, el uso del portafolio, va a influir en el desarrollo de la reflexión, fomentando en el estudiante una capacidad de revisar de modo crítico sus propias actuaciones y elaboración de actividades dentro de su aprendizaje. Le será de ayuda en su desarrollo y crecimiento como futuro profesional.

Todos los estudiantes elaborarán un portafolio de prácticas que unifique toda la información recogida y desarrollada por los mismos a lo largo de toda su formación práctica en su Titulación de Grado en Enfermería.

Este portafolio de prácticas de dividirá inicialmente por curso académico e incluirá al menos, para cada curso, los siguientes apartados que se individualizarán según el nivel de aprendizaje perseguido en cada curso:

- Diario reflexivo del Practicum o Memoria de Prácticas
- Seguimiento de Casos Clínicos

### 5.2.2 SESIONES PRESENCIALES

Son actividades de carácter formativo, desarrolladas por el Profesor de Prácticas, con la finalidad de orientar al estudiante en su proceso de formación integral.

Incluye asistencia a seminarios monográficos, talleres teórico –prácticos, exposiciones, tutorías, etc.

El objetivo es que el estudiante adquiera habilidades y/o conocimientos complementarios a los adquiridos en las materias teóricas, necesarios para asegurar un mayor éxito y aprovechamiento de las prácticas. Las tutorías servirán para valorar el grado de adaptación del estudiante al contexto de prácticas, hacer un seguimiento personalizado del mismo a través de la resolución de dudas y problemas de la materia y evaluación de su aprendizaje.

## **6. ITINERARIO FORMATIVO. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS**

La evaluación de las asignaturas que componen el Practicum estará basada en la adquisición de competencias por parte del estudiante de manera continuada e integral a lo largo de su formación de Grado (*Anexo. Itinerario competencial en Prácticas Tuteladas*).

**Competencia** es la combinación de conocimientos, habilidades, destrezas, motivación, valores y actitudes del estudiante para llevar a cabo una actividad o tarea adecuadamente a la práctica (transferencia a la práctica) en diferentes entornos y contextos.

El **nivel de dominio** exigido es el nivel de adquisición de la competencia que tiene que alcanzar un estudiante en su proceso de aprendizaje, acorde con el curso académico y Practicum que desarrolla (básico-intermedio-avanzado). Durante el desarrollo de la práctica este apartado puede alcanzar un **nivel de logro** insuficiente (0-4.9), suficiente (5-6.9), notable (7-8.9) o sobresaliente (9-10), y su evaluación dependerá de este logro.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de las Prácticas Tuteladas de cada curso, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, se distribuirá en los siguientes apartados, cuyo porcentaje sobre la calificación final, se especificará en las Guías Docentes de las mismas.

#### **1. Evaluación formativa del Rotatorio clínico**

A través de una Hoja de Evaluación de Competencias y Resultados de Aprendizaje, seleccionados específicamente para su evaluación y cumplimentada, al final de la rotación práctica, por el tutor/a y enfermeras/os de la unidad clínica donde realiza sus prácticas el estudiante (evaluación del tutor profesional). Dicha Plantilla será entregada y conocida por el estudiante y por el tutor enfermero/a de referencia en la unidad antes del inicio de su rotatorio clínico.

Hoja de Evaluación de Competencias y Resultados de Aprendizaje. Desglose por apartados:

- Requerimientos Formales: el estudiante ha de ser apto en todos los requerimientos de este apartado para seguir siendo evaluado

- Competencias Genéricas o Transversales en la formación de Grado en Enfermería
- Competencias Específicas del Practicum Básico /Medio/Avanzado
- Competencias Específicas de la Unidad:
  - P. Medio: unidades médica quirúrgicas, unidades de salud mental-psiquiatría, unidades de obstetricia-ginecología, hospital de día, consultas externas
  - P. Avanzado: atención primaria de salud, urgencias/unidades de cuidados intensivos/quirófano, unidades pediátricas, unidades de cuidados paliativos, otras unidades de cuidados especiales.

## **2. Evaluación del Trabajo del Estudiante:**

### **2.1      Portafolio**

A través de la Rúbrica de Evaluación del Diario de prácticas/Memoria y la Rúbrica de Evaluación del Caso Clínico incluida en la *Guía del Estudiante en Prácticas Clínicas*, con los matices que pudieran especificarse en la Guía Docente de la asignatura y curso correspondiente.

Los profesores de cada nivel de prácticas propondrán otras actividades a incluir en el portfolio cuya evaluación se determinará al inicio del curso académico por el Profesor del *Practicum* correspondiente en cada caso.

### **2.2      Sesiones Presenciales:**

A través de actividades de evaluación, individuales o grupales correspondientes a diversas actividades, talleres, seminarios, sesiones clínicas, etc., cuyo detalle y planificación se determinará al inicio del curso académico por el Profesor del *Practicum* correspondiente en cada caso.

#### **Restricciones:**

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario:

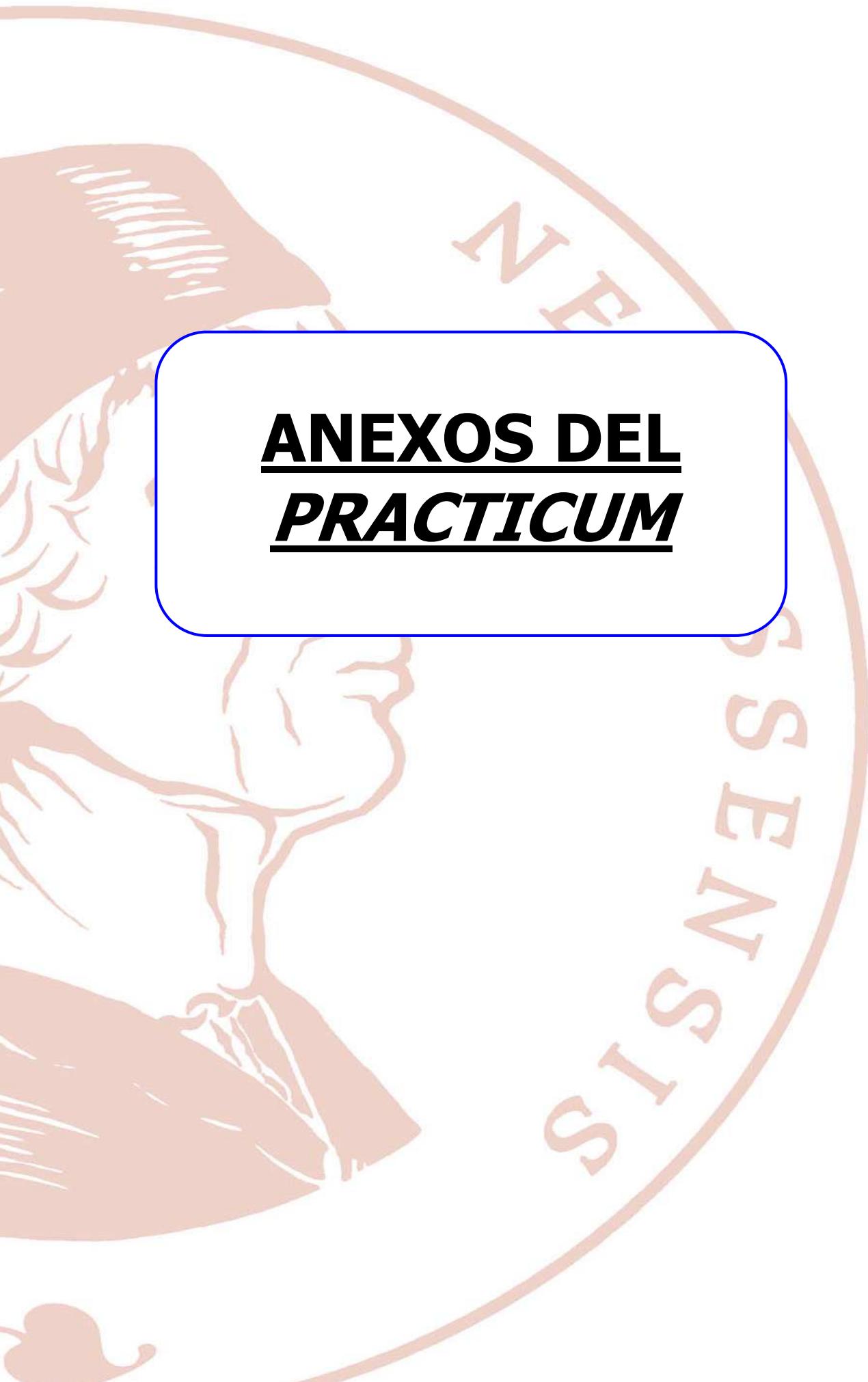
- La asistencia al 100% de las prácticas según la normativa vigente (ver *Guía del Tutor: Normativa Académica General y Normativa Complementaria para las Prácticas en Enfermería*).
- Obtener al menos, la calificación de cinco, en la Evaluación Formativa del rotatorio clínico.
- Obtener al menos, la calificación de cinco, en la media ponderada, de las actividades que componen el Portafolio del rotatorio clínico.
- La asistencia y aprovechamiento de las sesiones presenciales propuestas.
- En caso de no obtener esa calificación mínima de cinco se considerará suspenso dicho rotatorio, teniendo la oportunidad de recuperar aquella actividad que haya dado lugar al

suspensos en el periodo extraordinario, conservando el resto de notas aprobadas durante el curso vigente.

- Para aprobar la asignatura es necesario obtener una puntuación media mínima de cinco. El estudiante con calificación inferior se considerará suspenso.

**PERIODO EXTRAORDINARIO:**

- El estudiante tendrá la oportunidad de recuperar el rotatorio clínico tutelado en periodo extraordinario.
- El Profesor de la asignatura determinará, en cada caso, el modo de recuperar los trabajos que componen el Portafolio de Prácticas, teniendo el estudiante de tiempo límite para presentarlo el último día de dicho periodo extraordinario.
- El estudiante que, tras el periodo extraordinario, continúe suspenso en alguno de los apartados, deberá de recuperar la asignatura completa del *Practicum* en el curso siguiente.



**ANEXOS DEL**  
**PRACTICUM**

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SAN RAFAEL- NEBRIJA**

**Adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija**

**RECOMENDACIONES SOBRE VACUNACIÓN**

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud, San Rafael – Nebrija, realiza las siguientes recomendaciones para los estudiantes de enfermería antes del inicio del Practicum Básico:

- **Vacuna frente a la Hepatitis B**
- Vacuna frente a la Gripe A y Gripe Estacional
- Seguimiento del Calendario Vacunal propio de su Comunidad Autónoma

Yo \_\_\_\_\_,

estudiante de la Titulación de Grado en Enfermería, afirmo que:

He sido debidamente informado sobre las recomendaciones en materia de vacunación realizadas por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael- Nebrija y asumo los perjuicios que el incumplimiento de las mismas me pudiera occasionar

Fecha: .....a.....de.....de 20...

Fdo.: \_\_\_\_\_

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SAN RAFAEL- NEBRIJA**

**Adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija**

**COMPROBAMIENTO DE CONFIDENCIALIDAD**

D./D<sup>a</sup>.....  
con DNI ..... estudiante/a del Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael- Nebrija

Por el presente documento **MANIFIESTA SU COMPROBAMIENTO** de:

1. Guardar estricta confidencialidad respecto de cualquier información referente a los usuarios/pacientes que pueda llegar a su conocimiento en el desarrollo de sus prácticas.
2. Que el mismo compromiso asume respecto a cualquier otra información interna o institucional de los centros en los que lleve a cabo su formación práctica.
3. Que en el tratamiento de la información señalada en los dos puntos anteriores seguirá estrictamente las indicaciones y protocolos de seguridad que se le transmitan por los responsables o supervisores correspondientes.
4. Que la cita o utilización de los casos clínicos u otra información en el desarrollo de trabajos o cualesquiera otras actividades docentes de su plan de estudios, no contendrá ningún dato que ponga en riesgo el anonimato de los afectados, a los cuales deberá referirse con nombres supuestos o iniciales genéricas que impidan su identificación (tales como XXX o NNN).
5. Que en ningún caso utilizará la información referida en el punto anterior fuera del ámbito formativo citado, salvo autorización expresa, por escrito y en los términos que procedan, de la Dirección del Centro Universitario, que recabarán a su vez la del centro o servicio correspondiente.
6. Que el compromiso de confidencialidad y demás obligaciones contenidas en el presente documento subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con el Centro Universitario San Rafael – Nebrija y con los centros sanitarios.

En Madrid, a..... de.....de 20...

Fdo.: \_\_\_\_\_

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SAN RAFAEL- NEBRIJA**

**Adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija**

**NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTE EN LAS PRÁCTICAS TUTELADAS**

A cumplimentar por el tutor/a responsable del estudiante durante las Prácticas:

CURSO ACADÉMICO:	CURSO:
ESTUDIANTE:	
TUTOR/A:	

CENTRO:
Unidad:

**DATOS DEL ACCIDENTE**

<b>Fecha y Hora del accidente</b>	<b>Lugar (unidad o planta)</b>
Descripción del accidente y la actividad que desarrollaba, causas y circunstancias que lo motivan:	
Señalar zona del cuerpo:	
<b>Pautas realizadas:</b>	

Comunicar al Profesor de Asignatura correspondiente y Coordinación de Prácticas.  
Entregar una copia en Secretaría de Dirección.

.....a.....de.....de 20.....

El tutor/a /profesor..... El estudiante.....

Firma:

Firma:

**ANEXO “Notificación de Accidente en Prácticas Tuteladas”**

- **Informar al tutor y/o supervisor/a de la unidad** (de inmediato)
- Informar al Profesor Colaborador (centro de prácticas) → Profesor del Practicum → Coordinación de Prácticas (vía telefónica/vía email a la mayor brevedad posible)
- **Cumplimentar la Hoja de Comunicado de “Accidente en Prácticas Tuteladas”**
- Deben **firmarla el tutor/profesor y el estudiante** y remitirla al Centro Universitario a la atención de Secretaría de Dirección. Secretaría de Dirección, una vez recibida la Hoja de “Notificación de Accidente en Prácticas Tuteladas” firmada, entregará al estudiante 2 ejemplares del Impreso de Solicitud de Prestación de Seguro Escolar o Complementario. Uno de los ejemplares será para el centro sanitario en el que haya sido /vaya a ser atendido y el otro, firmado, para archivar en su expediente. Una copia del mismo será archivada por Coordinación de Prácticas
- **La primera atención sanitaria del estudiante podrá ser prestada en CUALQUIER CENTRO SANITARIO DE LA RED PÚBLICA de hospitales de la Comunidad de Madrid (estudiantes < 28 años)**
- Los estudiantes > 28 años o estudiantes ERASMUS, podrán acudir a cualquiera de los centros privados especificados en la póliza del seguro complementario contratado por el Centro.
- En caso de necesitar **seguimiento médico**:
  - Se realizará, de manera general, a través de su médico de Atención Primaria (estudiantes <28 años).
  - Los estudiantes >28 años o estudiantes extranjeros, podrán hacer su seguimiento médico en cualquiera de los centros privados especificados en la póliza del seguro complementario contratado por el Centro.

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SAN RAFAEL- NEBRIJA

**Adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija**

## **ASISTENCIA PRÁCTICAS TUTELADAS**

AÑO ACADÉMICO:	CURSO:	ROTACIÓN:
ESTUDIANTE:		
CENTRO:		Fecha Inicio:
UNIDAD:		Fecha Finalización:
<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL ENFERMERO/A TUTOR/A:</b>		

## **Registro diario de asistencia**



## **ANEXO “HOJA DE ASISTENCIA A PRÁCTICAS TUTELADAS”**

### **NORMATIVA COMPLEMENTARIA PARA LAS PRÁCTICAS TUTELADAS EN EL GRADO EN ENFERMERÍA (PUNTO 3. ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN DE AUSENCIAS EN LA PRÁCTICA)**

- **Las prácticas tuteladas son obligatorias en el periodo y horario establecido.**
- **Toda ausencia** a prácticas tuteladas, incluyendo enfermedad, **se avisará** (preferiblemente con anterioridad o, de no ser posible, en el mismo día en que tenga lugar) tanto de forma telefónica a la Unidad/Servicio en el que esté cursando sus prácticas como de forma escrita (por correo electrónico) al profesor de prácticas y/o, en su defecto, al profesor del practicum correspondiente
- **Las ausencias solo se considerarán justificadas**, de manera general, si van acompañadas de un documento oficial original que así lo acredite presentado al profesor de prácticas y/o, en su defecto, al profesor del practicum correspondiente, en el día inmediatamente posterior a la incorporación del alumno.
- En caso de fallecimiento de familiares (padres, hijos, hermanos, abuelos y cónyuges) se conceden tres días de ausencia a prácticas **no recuperables** a partir de la fecha del fallecimiento
- En caso de que el **alumno sea convocado a una actividad obligatoria**, un examen correspondiente a la Titulación de Grado en Enfermería, asistencia a congresos o jornadas en representación del Centro Universitario, **que coincidan con la realización de sus prácticas tuteladas** (mismo día, independientemente del turno u horario de la actividad), su ausencia a dichas **prácticas se considerará justificada** y será recuperada, siempre que estas inasistencias no superen el 25% de los días totales de la rotación correspondiente.
- **Las ausencias se recuperarán** en los días indicados por el profesor de prácticas y supervisor/a de unidad, preferiblemente durante el periodo de rotación establecido (preferiblemente en sábado o festivo) y, en caso de no ser posible, durante el periodo de rotación extraordinario (hasta el 25% de faltas justificadas, siendo el máximo periodo recuperable total, el correspondiente a una rotación práctica)
- Si el alumno **ha faltado de manera justificada**, recuperará los días sin penalización
- Si el alumno **falta de manera no justificada**, deberá recuperar con una penalización según el siguiente criterio:
  - Para 1 día- (1+1)--- Recuperan 2
  - Para 2 días- (2+1)--- Recuperan 3
  - Para 3 días- (3+2)--- Recuperan 5
- Los retrasos acumulados o ausencias no avisadas en la unidad y profesor de prácticas podrán ser penalizados con 1 o más días de recuperación, que determinará la Comisión de Prácticas Clínicas en cada caso
- De manera general, **no se podrán realizar prácticas con días de antelación** para faltar determinadas fechas o adelantar la finalización del periodo rotacional.
- Si el alumno se ausenta de manera injustificada durante los días de recuperación de prácticas, siendo estas durante el periodo de rotación ordinaria, deberá de recuperar la rotación completa en el periodo extraordinario.
- **Las ausencias durante el periodo extraordinario** seguirán la misma normativa que la seguida en las que se produzcan durante el periodo ordinario, salvo que, en este caso, **no habrá un periodo extraordinario de recuperación de las mismas**, teniendo como consecuencia la imposibilidad de concluir la asignatura durante el curso académico correspondiente

## [CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES - CENTROS DE PRÁCTICAS TUTELADAS]

Estamos interesados en conocer tu opinión para continuar mejorando la atención a los estudiantes del Centro Universitario San Rafael Nebrija en formación en prácticas. Para ello, nos gustaría conocer tu **grado de satisfacción** en los diferentes aspectos relacionados con el/los rotatorio/s realizado/s recientemente en prácticas clínicas.

Este cuestionario se cumplimentará de forma **anónima**

**Agradecemos sinceramente tu participación** que redundará en beneficio de todos

GRADO EN ENFERMERÍA- CURSO: 2º <input type="checkbox"/>	3º <input type="checkbox"/>	4º <input type="checkbox"/>	EDAD:	SEXO: <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F
HOSPITAL / CENTRO DE SALUD:				
ROTACIÓN/ Y UNIDAD/ES: I <input type="checkbox"/> ..... II <input type="checkbox"/> ..... III <input type="checkbox"/> .....				

Valore las distintas afirmaciones del 1 al 4, señalando con una cruz la casilla que se corresponda mejor con tu opinión

	1	2	3	4	NP
El recibimiento organizado por el Centro (sesión de acogida) me parece útil	<input type="checkbox"/>				
La información y documentación general que recibí en la sesión de acogida del Centro me resultó útil	<input type="checkbox"/>				
La relación con los profesionales del centro ha sido correcta y eficaz.	<input type="checkbox"/>				
Los profesionales del centro han facilitado mi integración en el equipo de trabajo.	<input type="checkbox"/>				
El trabajo de enfermería se desarrolla en el Centro de Prácticas, según mi experiencia, siempre en equipo.	<input type="checkbox"/>				
Tus opiniones o sugerencias se han valorado positivamente por el equipo del Centro de Prácticas	<input type="checkbox"/>				
Las incidencias con el equipo, material y pacientes/familiares se resuelven con eficacia	<input type="checkbox"/>				
La relación con los pacientes y familiares del Centro ha sido satisfactoria.	<input type="checkbox"/>				
La evaluación de tus prácticas en la unidad ha sido consensuada entre los distintos miembros del equipo de trabajo con los que has colaborado durante tu rotación práctica	<input type="checkbox"/>				
La relación con el tutor/a –enfermero/a de referencia de prácticas clínicas en el centro ha sido satisfactoria.	<input type="checkbox"/>				
El tutor/a –enfermero/a de referencia, antes del inicio de las prácticas, conoce el detalle de las competencias que has de adquirir en relación a la formación recibida (Plan de Estudios de la Titulación de Grado en Enfermería del Centro San Rafael- Nebrija)	<input type="checkbox"/>				
El tutor/a –enfermero/a de referencia adapta tu ruta de aprendizaje (dentro de las posibilidades que oferta la unidad/centro) a los resultados de aprendizaje previstos para la rotación práctica.	<input type="checkbox"/>				
El tutor/a –enfermero/a de referencia ha guiado tu proceso de aprendizaje para tu desarrollo competencial, valorando y detectando dificultades y ayudando a buscar soluciones.	<input type="checkbox"/>				
La orientación que has recibido por parte de su tutor/a –enfermero/a de referencia durante las prácticas te ha parecido satisfactoria.	<input type="checkbox"/>				
El tutor/a –enfermero/a de referencia ha estimulado tu interés por el conocimiento y ha favorecido tu aprendizaje.	<input type="checkbox"/>				
La formación teórica recibida ha sido útil para tu desarrollo práctico	<input type="checkbox"/>				
La coordinación entre asignaturas teórico-prácticas ha permitido una integración transversal de contenidos orientada a la consecución de un conocimiento integral	<input type="checkbox"/>				
Los recursos disponibles en este centro para realizar tus prácticas te han parecido adecuados.	<input type="checkbox"/>				

**[CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO- CENTRO DE PRÁCTICAS TUTELADAS]**

¿Ha compartido rotación práctica con otros estudiantes de enfermería teniendo asignada a la misma enfermera de referencia? En caso afirmativo ¿con cuántos, de qué curso y universidad?

.....  
.....  
.....

Valora cada ítem del siguiente listado, de 1 a 5 (1.- menor grado de satisfacción y 5.- mayor grado de satisfacción) en relación con la adquisición de competencias del rotatorio/s realizado/s en el centro de prácticas.

1 a 5	COMPETENCIAS
	Capacidad para aplicar conocimientos teóricos a la práctica
	Trabajo en equipo
	Motivación
	Compromiso ético
	Resolución de problemas y toma de decisiones desde la reflexión
	Capacidad de aprender
	Dominio de las técnicas
	Planificación y organización del trabajo

En general, el grado de satisfacción con respecto a tus prácticas en este centro ha sido (valore del 1 al 5): ...

**SUGERENCIAS Y COMENTARIOS:** Este espacio está reservado para comentarios que deseas realizar sobre cualquier aspecto incluido en este cuestionario y que quieras especificar o destacar.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN**

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SAN RAFAEL- NEBRIJA**

**Adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija**

**AUTORIZACIÓN TUTORES (VOLUNTARIO)**

Desde el Centro Universitario San Rafael-Nebrija estamos creando espacios formativos dirigidos a todos aquellos profesionales que colaboran en la docencia práctica de los estudiantes de Grado en Enfermería del Centro. Para ello, a lo largo del curso académico, se desarrollarán diversas actividades formativas y divulgativas que esperamos sean de su interés (cursos, jornadas, ofertas, etc.).

Si está interesado en obtener información sobre las mismas, rogamos que nos facilite los siguientes datos:

**Nombre:**

**Apellidos:**

**Correo electrónico:**

**Centro de trabajo/unidad:**

**Puesto en el que desarrolla su actividad profesional:**

**En                           a                           de                           de 20**

**Fdo.**

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que sus datos personales quedarán recogidos en los ficheros titularidad de FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS, con la finalidad de enviarle información sobre nuestros servicios formativos que puedan resultarle de interés por cualquier medio, incluidos los electrónicos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a Paseo de la Habana, nº 70 bis, 28036 de Madrid.

### **ITINERARIO COMPETENCIAL EN PRÁCTICAS TUTELADAS**

NIVEL DE PRÁCTICAS	BÁSICO		MEDIO		AVANZADO	
EVALUACIÓN / Actividades	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO
<b>COMPETENCIAS GENÉRICAS</b>						
<b>INSTRUMENTALES</b>						
CG.1. Capacidad de análisis y síntesis		✓		✓		✓
CG.2. Capacidad de organización y planificación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CG.3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa		✓		✓		✓
CG.4. Conocimiento de una lengua extranjera (ERASMUS)				✓		✓
CG.5. Conocimientos básicos sobre el área de conocimiento y la profesión	✓	✓				
CG.6. Conocimientos básicos de informática		✓		✓		
CG.7. Capacidad de gestión de la información				✓	✓	✓
CG.8. Capacidad para la resolución de problemas			✓		✓	✓
CG.9. Capacidad para la toma de decisiones			✓		✓	✓
<b>COMPETENCIAS GENÉRICAS</b>						
<b>PERSONALES</b>						
CG.10. Capacidad para trabajar en equipo uni/interdisciplinar	✓		✓		✓	
CG.11. Capacidad de trabajo en un contexto internacional y multicultural, con reconocimiento a la diversidad (ERASMUS)				✓		✓
CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales			✓		✓	
CG.13. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en el campo					✓	
CG.14. Razonamiento crítico				✓	✓	✓
CG.15. Compromiso ético en el trabajo				✓	✓	

NIVEL DE PRÁCTICAS	BÁSICO		MEDIO		AVANZADO	
EVALUACIÓN / Actividades	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO
<b>COMPETENCIAS GENÉRICAS</b>						
<b>SISTÉMICAS</b>						
CG.16. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CG.17. Habilidades de investigación						✓
CG.18. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo		✓		✓		✓
CG.19. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	✓			✓	✓	
CG.20. Creatividad				✓		✓
CG.21. Liderazgo					✓	
CG.22. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países (ERASMUS)				✓		✓
CG.23. Diseño y gestión de proyectos						✓
CG.24. Iniciativa y espíritu emprendedor	✓			✓	✓	
CG.25. Motivación por la calidad				✓	✓	✓
CG.26. Motivación por el logro				✓		✓

NIVEL DE PRÁCTICAS	BÁSICO		MEDIO		AVANZADO	
	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>						
<b>ASOCIADAS A VALORES PROFESIONALES Y AL VALOR DE LA ENFERMERÍA</b>						
CEI.1. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.				✓	✓	
CEI.2. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos.	✓		✓		✓	
CEI.3. Capacidad para Educar, facilitar, apoyar y animar la salud, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la mala salud, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o la muerte.					✓	
CEI.4. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera.		✓	✓	✓		
CEI.5. Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes.					✓	
CEI.6. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.		✓		✓	✓	✓

NIVEL DE PRÁCTICAS	BÁSICO		MEDIO		AVANZADO	
	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>						
ASOCIADAS A LA PRÁCTICA ENFERMERA Y A LA TOMA DE DECISIONES CLÍNICAS						
CEII.7. Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CEII.8. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico).		✓	✓		✓	
CEII.9. Capacidad para responder a las necesidades del paciente planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados de atención junto al paciente, sus cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales.		✓		✓	✓	✓
CEII.10. Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la elección del paciente.				✓	✓	✓
CEII.11. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia.					✓	✓

NIVEL DE PRÁCTICAS	BÁSICO		MEDIO		AVANZADO	
	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>						
PARA UTILIZAR ADECUADAMENTE UN ABANICO DE HABILIDADES, INTERVENCIONES Y ACTIVIDADES PARA PROPORCIONAR CUIDADOS ÓPTIMOS						
CEIII.12. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...)	✓		✓			
CEIII.13. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...).	✓		✓			
CEIII.14. Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias (utilizando las habilidades...)	✓		✓		✓	
CEIII.15. Capacidad para considerar los cuidados emocionales, físicos y personales, incluyendo satisfacer las necesidades de confort, nutrición e higiene personal y permitir el mantenimiento de las actividades cotidianas (utilizando las habilidades...).	✓		✓			
CEIII.16. Capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de salud o enfermedad. Por ej, dolor, elecciones vitales, invalidez o en el proceso de muerte inminente (utilizando las habilidades...).					✓	
CEIII.17. Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias (utilizando las habilidades...)					✓	

NIVEL DE PRÁCTICAS	BÁSICO		MEDIO		AVANZADO	
EVALUACIÓN / Actividades	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>						
<b>CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS COGNITIVAS</b>						
CEIV.18. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar teorías de enfermería y práctica enfermera.		✓		✓		
CEIV.19 Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida.		✓				
CEIV.20. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias sociales, del comportamiento y de la salud.		✓	✓			
CEIV.21. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades				✓	✓	
CEIV.22. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología e informática a los cuidados de salud.				✓		✓
CEIV.23. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar política nacional e internacional.						✓
CEIV.24. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones						✓
CEIV.25. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar principios de investigación e información.				✓		✓

NIVEL DE PRÁCTICAS	BÁSICO		MEDIO		AVANZADO	
	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>						
<b>COMPETENCIAS INTERPERSONALES Y DE COMUNICACIÓN</b>						
V.26. Capacidad para una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación.			✓		✓	
V.27. Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Pej., emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente.			✓		✓	
V.28. Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos					✓	
V.29. Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente).					✓	
V.30. Capacidad para identificar y tratar comportamientos desafiantes.					✓	
V.31. Capacidad para reconocer la ansiedad, el estrés y la depresión.			✓			✓
V.32. Capacidad para dar apoyo emocional e identificar cuando son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones.			✓		✓	
V.33. Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas.			✓		✓	

NIVEL DE PRÁCTICAS	BÁSICO		MEDIO		AVANZADO	
	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO	ROTATORIO CLÍNICO	TRABAJO AUTÓNOMO
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>						
<b>COMPETENCIAS DE LIDERAZGO , GESTIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO</b>						
VI. 34. Capacidad para darse cuenta que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados.		✓		✓		
VI.35. Capacidad para dirigir y coordinar un equipo, delegando cuidados adecuadamente.					✓	
VI.36. Capacidad para trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal de apoyo para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad.					✓	
VI.37. Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os).		✓		✓	✓	
VI.38. Utiliza críticamente las herramientas de evaluación y auditoría del cuidado según los estándares de calidad relevantes.					✓	
VI.39. Dentro del contexto clínico, capacidad para educar, facilitar, supervisar y apoyar a los estudiantes de cuidados de salud y trabajadores socio-sanitarios.					✓	
VI.40. Es consciente de los principios de financiación de cuidados socio-sanitarios y usa los recursos eficientemente					✓	